Moción de Orden del Día N° 3082

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..17:41

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el Reglamento 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, según el historiador, abogado y geógrafo Javier Pulgar Vidal (1911-2003), la palabra "seviche" -como en un comienzo fue documentado- proviene de siwichi que es una terminología quechua que se traduce como *pescado fresco o tierno*;

Que, en nuestro país, el seviche es uno de los platos icónicos de nuestra cocina. Su reputación se ha extendido mucho más allá de nuestras fronteras y, de acuerdo con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), el famoso portal gastronómico Taste Atlas lo incluyó en su lista de los 10 platos de Latinoamérica más famosos del mundo;

Que, por Resolución Directoral Nacional N° 241/INC, del 23 de marzo de 2004, el Instituto Nacional de Cultura (INC) declara Patrimonio Cultural de la Nación al "Seviche, comida tradicional del Perú", plato nacional que se come en las tres regiones del Perú;

Que, en 2008, el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 708-2008-PRODUCE, resolvió declarar al 28 de junio de cada año como el "Día del Seviche", a nivel nacional;

Que, es importante resaltar la tarea que viene realizando la Asociación de Restauradores Marinos y Afines del Perú - ARMAP, labor que busca el desarrollo de las sevicherías peruanas, el fomento del consumo del pescado, la generación de puestos de trabajo, la reactivación económica tras la crisis originada por el COVID 19 y el posicionamiento del Perú como marca gastronómica.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo a los cocineros sevicheros de nuestro país, al conmemorarse el 28 de junio el Día del Seviche, plato nacional por excelencia y de alto valor nutritivo.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo de los empresarios que promueven el consumo del seviche, estimulando el consumo culinario saludable y coadyuvando a la reactivación económica en toda la cadena productiva.

TERCERO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al Sr. Javier Rodolfo Vargas Guimaray, presidente la Asociación de Restauradores Marinos y Afines del Perú – ARMAP y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a los empresarios que conforman la indicada asociación.

Lima, 20 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCIA CAMPOS
Hernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2022 15:00:12-0500